

LA COMPLEJIDAD EN LOS PROCESOS DE CONFIGURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN DE CIUDADANÍA EN LA ESCUELA

LUCÍA ELENA RODRÍGUEZ MC KEON
Universidad Pedagógica Nacional

RESUMEN: La ponencia refiere los resultados de una investigación en donde se analizaron los procesos de configuración de las prácticas de la formación de ciudadanía en una escuela del nivel de educación secundaria en la ciudad de México. El acercamiento metodológico fue de tipo cualitativo, para lo cual se aplicaron las técnicas de la entrevista y la observación en un estudio de caso. El punto de partida ha sido la necesidad de comprender la dimensión ético-política implicada en los procesos de formación de ciudadanía más allá de la dimensión curricular en específico. A partir de la categoría de discurso pedagógico

desarrollada por Basil Bernstein se construyó una mirada articuladora de los diversos factores que se ponen en juego en la configuración de las prácticas de la formación de ciudadanía que se producen en la escuela, contribuyendo a la identificación de algunos de los principios y estrategias centrales de la formación que se oponen a los nuevos sentidos que buscan introducirse a partir de las reformulaciones curriculares actuales en el campo de la formación cívico y ética.

PALABRAS CLAVE: Formación ciudadana, Escuela, Discurso pedagógico local, prácticas, Identidad.

Introducción

En este trabajo se examina la configuración de las prácticas de formación de ciudadanía al interior del espacio escolar en la secundaria, habida cuenta la dificultad de apropiación de los nuevos referentes curriculares producidos desde la política educativa en el último tiempo. El punto de partida fue poner a discusión la dinámica misma de configuración de las prácticas de la formación de ciudadanía en la escuela, pensada ya no solo en relación con el aprendizaje de determinados contenidos educativos que se expresan en el currículo formal de la asignatura, sino también en cuanto a la conformación de un modo de ser ciudadano, es decir, una identidad, que sobre todo se conforma a través del *ethos* institucional. Lo anterior nos llevó a develar el carácter ético político que define a dichas prácti-

cas, señalando la insuficiencia de la vía curricular para dar cuenta y/o explicar la complejidad de los procesos de formación.

El análisis realizado es producto del acercamiento en una escuela secundaria general de turno matutino ubicada en el Distrito Federal que, por su normativa y los resultados académicos que obtiene, es considerada como una buena escuela. La vía metódica para recoger y trabajar los datos fue de tipo cualitativo y de corte inductivo a partir del estudio en caso. El método de análisis se basó en lo que Popkewitz (1998: 11) llama “etnografía crítica”, centrada en la búsqueda de las reglas y normas a partir de las cuales se construye el significado. El trabajo de acopio de datos se basó en la observación de prácticas e interacciones en el lugar y en la realización de diez alumnos de tercer grado del plantel y cuatro entrevistas a profundidad a maestros, además de la realizada a la directora.

La lógica discursiva en el análisis de la configuración de las prácticas de la formación de ciudadanía

Consideramos que los procesos de configuración de las prácticas de formación de ciudadanía en el espacio localizado de la escuela se realizan en general de manera subterránea, tácita e imperceptible en las interacciones realizadas entre maestros y alumnos, a partir de determinados principios que regulan la tensión entre unidad y diferenciación dentro de la dinámica de configuración identitaria en torno a lo que significa ser ciudadano que se propicia desde la escuela.

Dichos principios de regulación de la diferencia se van instituyendo y validando históricamente en el entramado que combina convicciones, valores y creencias al interior de la red extensa y frecuentemente implícita de significados y patrones de interpretación que son producidos y circulan al interior del discurso pedagógico local.

Como discurso local, éste articula y da sentido a lo que en apariencia se presenta inconexo, convirtiéndose en un mediador de primer orden para resignificar los discursos que, producidos en otros espacios, demandan de la escuela determinado tipo de prácticas, producto de ciertas expectativas sociales y/o lineamientos de la política educativa. En términos de su función de mediación, asumimos con Bernstein (1998) que el discurso pedagógico local actúa como principio recontextualizador¹ al transformar las prescripciones establecidas en los planes y programas dictados desde la política educativa en un

discurso imaginario o mediado de tipo especializado. Este proceso de transformación se realiza como efecto de poder a fin de inhibir la emergencia del vacío o espacio potencial que desde la perspectiva de Bernstein constituye el lugar de lo impensable al interior de la configuración del discurso pedagógico local: el dispositivo pedagógico actúa sobre el discurso potencial susceptible de ser pedagogizado (potencial pedagógico del significado) a fin de restringir su posible realización, restringiendo o reforzando determinados códigos, que al ser institucionalizados, proporcionan la gramática intrínseca a las prácticas de la formación de ciudadanía en el orden local, generando lo que Bernstein llama el texto pedagógico. En este sentido, aunque la configuración del discurso pedagógico local no es inmanente y como tal se encuentra penetrada por los discursos y tradiciones construidos históricamente en el campo educativo; sus procesos de cambio no obedecen de manera mecánica a los lineamientos dictados desde la política educativa, sino que se relacionan también con las complejas dinámicas de configuración de la identidad institucional.

El miedo al cambio como regulador simbólico de la formación de ciudadanía en la escuela prestigiada

A partir del análisis, identificamos que la noción de “ser escuela prestigiada” modula su capacidad de apertura a la diferencia así como su disposición para la problematización y la crítica de su quehacer como institución formadora. En este marcador institucional se conjuga una ecuación particular: buenos alumnos + buenos padres + docentes con sentido de pertenencia a una escuela que amortigua los problemas y los guarece del caos = a buena escuela. Tal conjugación constituye la fuerza que aglutina al colectivo docente alrededor de la necesidad de redoblar esfuerzos por sostener ese marcador de identificación, cuando la problemática del cambio que viven los alumnos y la sociedad, amenaza el logro de dicha aspiración.

El cambio es visto como un factor que amenaza las fronteras formativas imaginariamente trazadas por los organizadores institucionales porque afecta los mecanismos de gestión política y cultural de la diferencia que sostenidas bajo una idea de respeto a la autoridad como garante de la tradición habían asegurado la reproducción de un modo de formación. Así se muestra en el siguiente fragmento que aunque extenso, refleja el diagnóstico que los maestros comparten de la situación:

[...] Los maestros tienen que enfrentarse a problemas de actitudes de los niños, esas actitudes están influenciadas en un gran porcentaje por lo que viven y por los medios de comunicación pero en un carácter negativo. Aunque queramos decir que nosotros somos los que debemos manejar la situación y enfrentarnos a una realidad, por ejemplo televisiva, para poder usarla a nuestro favor, para contrarrestarla, es muy difícil contrarrestar las influencias nocivas de la televisión, por ejemplo de la telenovela Rebelde, ya en la vida y en la práctica verdadera y en la práctica contrarrestar las influencias nocivas de televisión. Pero no es nada más la música, sino todo el contexto, son las travesuras y esas travesuras, muchas, muchas, son de un carácter ajeno a nuestra idiosincrasia, a lo que nosotros habíamos conocido como más o menos una conducta media, general, normal, yo tampoco digo niños santos, ¿no?, pero una conducta más o menos regular en el sentido normal, con alti-bajas, no verdaderamente malas, [...] entonces ¿qué significa todo esto? Que hemos pasado por varias etapas, nuestros niños han tenido etapas de mucho, digamos, descuido, desviación de lo que pueden ser sus tareas o su habitual. (EDF 1)

El fragmento anterior nos muestra la sensación de impotencia de los maestros para afectar la valoración de los alumnos de la realidad circundante, por lo que se elige “el camino de lo habitual”, aunque ello conduzca a la descalificación de todo aquello ajeno a su idiosincrasia, como única vía de posibilidad para sostener su ideal formativo. Al buscar *contrarrestar* y *no usar* a las nuevas realidades se sedimenta el movimiento de viraje nostálgico hacia “nuestra idiosincrasia”, como única estrategia posible para resistir los embates de las influencias extrañas y ajenas, sobre todo cuando dicho proceso trae aparejado la desaparición de valores.

Los efectos de los organizadores institucionales en la regulación de los principios de la formación de ciudadanía en la escuela

Los organizadores institucionales del discurso pedagógico local en la escuela prestigiada producen dos tipos de efectos en la configuración de las finalidades y principios que organizan las prácticas de la formación de ciudadanía en la escuela prestigiada. Por un lado, propician el ejercicio y reproducción de un tipo de formación de ciudadanía articulada a una ideología aspiracional y meritocrática articulada a la idea de “ser alguien en la vida” y por el otro, contribuyen a la preservación de determinados principios de regulación de la

diferencia a fin de silenciar la expresión de la diferencia e inhibir la aparición del vacío potencial de significado que podría hacer que se introdujeran nuevos significantes en torno a la formación de ciudadanía en la escuela. A continuación se exponen algunos hallazgos encontrados a partir de la reconstrucción realizada.

El código para constituirse como ciudadano: “Ser alguien en la vida”

La ideología aspiracional de “ser alguien en la vida” a fin de ocupar un lugar es un principio dominante que articula las prácticas de la formación de ciudadanía en la escuela. Así lo vimos cuando en el análisis de las entrevistas reconocimos la manera como las maestras y maestros significan las intencionalidades de la formación de ciudadanía:

Formar a los jóvenes como ciudadanos es que aprendan a respetar a la patria, nuestras instituciones y sus leyes, pero también que participen en el mejoramiento de nuestra sociedad con su trabajo productivo, con su esfuerzo, que puedan integrarse y ser personas de bien, en pocas palabras es ayudarlos a que logren ser alguien en la vida (EDF1).

El fragmento anterior nos brinda algunas claves fundamentales para comprender los significados que rigen a la formación de ciudadanía en la escuela. Por un lado, estos se definen a partir de la disociación entre ser alguien y ser nadie. En dicha polaridad no se admiten medias tintas y mucho menos existe espacio para la configuración de otro tipo de procesos de identificación ciudadana, remarcando, por el contrario, la existencia de un solo camino. Por el otro, la adquisición de esta identidad fundamental se sostiene en un mecanismo que asegura un horizonte de igualdad formal entre todos aquellos que han logrado ser alguien en la vida, pero que excluye a los otros, a todos aquellos que al fracasar en su intento de lograr dicha aspiración, simplemente son nadie y por lo tanto no tienen derecho a considerarse ciudadanos y mucho menos a exigir su derecho a ser reconocidos como tales.

Lo “absolutamente escolar” y la “jerarquía de edad” como criterios de inclusión

Con el objetivo de favorecer este tipo de formación de ciudadanía, el modo de razonar dominante se apoya en dos grandes principios que regulan los procesos de diferenciación a fin de preservar un tipo de relación de poder al interior de la experiencia educativa, a saber: el principio de “lo absolutamente escolar” y el principio de la “jerarquía de edad”. La función que juegan ambos principios al interior del entramado de la formación de ciuda-

danía, es crear un orden que al naturalizar determinadas relaciones arbitrarias a través de una justificación de índole pedagógica, suprime las contradicciones, divisiones y dilemas inherentes al trabajo formativo, contribuyendo a preservar un tipo de relación de poder al interior de la relación educativa.

A través del principio de “lo absolutamente escolar” se construye una idea de normalidad que homogeniza a los estudiantes al separarlos de su ser joven a la vez que establece fronteras imposibles de traspasar a fin de promover un tipo de formación de ciudadanía en la escuela. Así lo identificamos a partir del análisis de las entrevistas realizadas a los maestros, en donde encontramos múltiples referencias a la necesidad de prohibir prácticas relacionadas con las expresiones de afectividad entre los jóvenes, los usos de determinados peinados (como “la moda de los picos”), vestimentas o adornos en el cuerpo (como el “piercing”), tal como se refleja en el siguiente fragmento:

Lo que sentimos es que con todo lo que está pasando de promoción, publicidad o difusión de conocimientos de derecho hacia la gente, hacia los niños, hacia los papás, se ha olvidado un poco difundir ahora sí, que la contrapartida. [...] Nos dedicamos exclusivamente a promover los derechos de los niños, porque nos preocupó mucho que algunos papás abusaran de los niños, entonces, solamente vamos a promover los derechos de los niños. A un nivel de sociedad, en donde nada más se están dando a conocer los derechos, también se está cayendo en el abuso o en la exageración de “éste es mi derecho y porque éste es mi derecho, lo voy a pedir con gritos, y ahora te regreso la acusación”. “¡Ah! Tú me estás diciendo algo porque traigo un fierro en la lengua, entonces yo te digo que es mi vida, que es mi cuerpo, que me respetes” entonces, le están gritando al papá, a la mamá, o al maestro, que por qué se mete con su cuerpo o con su vida; entonces, ¿qué es lo que va a entrar en el respeto hacia una sociedad? (EDF1).

Si relacionamos lo dicho en el fragmento anterior con la prohibición de ciertas conductas catalogadas como inaceptables entre los jóvenes (*la moda de los picos, el piercing* y manifestaciones de afecto y sexualidad entre ellos), encontramos que la finalidad de dicho principio es excluir del horizonte de lo pensable en la escuela, a la manifestación de cualquier diferencia, debido a que ello supondría legitimar el derecho a decidir de los jóvenes en tanto “sujetos de derecho” con capacidad de decidir sobre su propio cuerpo y, con ello sobre su vida; con derecho a pedir respeto a sus propias decisiones.

Por otra parte, el principio de la “jerarquía de edad” justifica la acción de modelar la subjetividad de los alumnos amparada en una determinada manera de ver a la adolescencia, tal como se comparte en el siguiente fragmento:

Yo entiendo que la adolescencia es “la edad del ridículo”. Nos damos cuenta que todas estas excentricidades se dan hasta una determinada edad, en donde todavía el chico, no tiene un perfil de madurez [...] Y se dan porque justamente están apenas en la formación de la personalidad. Es decir, si nosotros vamos a entender que ellos están en proceso de formación o de rasgo de personalidad, el niño va a experimentar diferentes caminos para ver cuál es el que le agradó y por cuál se decidió, es cuando estamos viendo niños o niñas ¡perdón!, pero que vienen con calcetines y zapatos de niña pero muy pintadas y maquilladas [...] entonces, vaya, esas incongruencias, [...] es cuando están a la caza de ‘a ver qué camino les gusta más’. Por eso como que yo siento que hasta cierto grado debemos de entenderlos que se vean ridículos, [...] Qué bueno que tienen los niños su etapa del ridículo, pero sin pasar un límite, hasta ahí. ¡Eso nada más que los deje! ¿No? Por eso creo que ¡claro! sin decirlo mucho, debemos entender que es su oportunidad de búsqueda de camino. ¡Pero cuidado!, de ahí a que busquen determinadas situaciones que en un momento dado sí pueden ser estrafalarias o que lleguen a alterar un poco la tranquilidad, [...] No podemos llegar a eso, porque entonces ya se perdió el nivel de “formación de hábitos”. [...] tratamos de que se puedan conservar estas tradiciones en cierto tipo de educación en nuestros niños, nos preocupamos por esos detalles. (EDF 1)

En esta caracterización en negativo de los comportamientos de los adolescentes se refleja una lógica de formación en la que lo importante es guiar a esos seres transicionales que “no saben lo que quieren” hacia el buen puerto de “ser alguien la vida”, lo que implica poner especial atención al afán de encauzar a los alumnos frente a la posibilidad siempre presente de desviarse del camino prefijado.

Es así que el principio de la jerarquía de edad, actúa amparado en la vulnerabilidad del otro, situación que, recuperando la perspectiva de Saenger (2005), implica una forma de tratamiento de la diferencia como alteridad confiscada. Este razonamiento legitima el establecimiento de relaciones sociales y culturales asimétricas, al transformar la diferencia – cultural y generacional- en desigualdad, a fin de asegurar la permanencia de determina-

dos modos de regular la diferenciación en la formación, aún cuando estos se contrapongan con los contenidos que se reflejan en los planes y programas vigentes.

Conclusión

El discurso pedagógico local influye en la configuración de las prácticas de la formación de ciudadanía al brindar determinados principios que regulan los procesos de identificación ciudadana a través de la formación. Dichos principios son producidos contextualmente y se alimentan de los organizadores institucionales que dan sentido al quehacer escolar, delineando un estilo institucional específico para hacer frente a la tarea de formación de ciudadanía, al recontextualizar los discursos producidos desde los lineamientos de la política educativa acerca de esa tarea. Reconocer esta dinámica en la configuración de las prácticas de ciudadanía realmente existente en la escuela puede contribuir a identificar con mayor claridad la naturaleza de los desafíos que se presentan cuando resulta necesario empatar racionalidades diversas que obedecen a finalidades distintas dentro del campo de la formación de ciudadanía en el ámbito escolar.

Notas

1. El procedimiento recontextualizador resulta ser característica inherente del discurso pedagógico tal como sostiene Bernstein (1998) en la siguiente cita “El discurso pedagógico es un principio para la circulación y reordenación de los discursos. [...] Es un principio

para descolocar un discurso, recolocarlo y recentrarlo, de acuerdo con su principio propio. Es un principio mediante el cual se apropian otros discursos y se establece entre ellos una relación especial, con el fin de su transmisión y adquisición selectivas” (p. 62).

Referencias

- Bernstein, B. (1998) *Pedagogía, control simbólico e identidad*. Madrid, Morata.
- Buenfil, R.N. (2004) *Argumentación y poder: la mística de la revolución mexicana rectificada*. México, Plaza y Valdés.
- Popkewitz, T. (1998) *La conquista del alma infantil. Política de escolarización y construcción del nuevo docente*. Barcelona, Ediciones Pomares.
- Saenger, C. (2005) “Identidad y alteridad en la formación de docentes de lenguas extranjeras”. En Yurén, M.T., Navia, C. y Saenger, C. (coords.) *Ethos y autoformación del docente*, Barcelona: Ed. Pomares.

- Sandoval, E. (2000) "Estudiantes y cultura escolar en la secundaria". En: Medina, G. (comp.) Aproximaciones a la diversidad juvenil, México, El Colegio de México.
- Yurén, T. (2005) "Ethos y autoformación en los dispositivos de formación de docentes". En Yurén, M.T., Navia, C. y Saenger, C. (coords.) Ethos y autoformación del docente, Barcelona: Ed. Pomares.